



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

ACTA DE NO AUDIENCIA-ORDENA EMPLAZAMIENTO

Radicado: 76-001-25-02-000-2021-00794-00
Quejoso / Compulsa: Juzgado 16 Penal del Circuito de Conocimiento de Cali
Disciplinable: Jaime Ángel Ramírez
Hora de Inicio: 09:00 a.m.
Hora de Finalización: 09:18 a.m.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2021, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
JAIME ÁNGEL RAMÍREZ	Disciplinable		X
DE OFICIO	Quejoso		
	Defensor		
ÁNGELA LONDOÑO MARQUEZ (Procuradora Judicial 63)	Ministerio Público		X
MAYRA ALEJANDRA MIRANDA PORTILLA	Auxiliar Judicial	X	

Dado que el disciplinable fue debidamente notificado y citado a esta audiencia a la dirección electrónica reportada en SIRNA y, sin embargo, no compareció a la presente diligencia, este Despacho DISPONE:

PRIMERO.- Dar aplicación al inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y, en consecuencia, por Secretaría, emplazar al disciplinable con el fin de que justifique su inasistencia a la presente audiencia. En caso de que no justifique tal inasistencia, se entenderá declarado persona ausente y se designará como defensor de oficio a la abogada DANIELA BENAVIDES BACCA, quien puede ser ubicado en el correo: daniela.bb@hotmail.com, celular: 3163737959.

SEGUNDO.- Citar para diligencia de testimonio al señor JOSÉ DANIEL HOLGUIN, quien puede ser ubicado en el celular: 3156023618, para que informe dirección electrónica.

TERCERO.- Citar al disciplinable a la dirección electrónica reportada en SIRNA y a la informada en el proceso penal.

CUARTO.- Continuar la audiencia de pruebas y calificación provisional para el día **14 de febrero de 2022 a las 08:00 a.m.**

La presente decisión se notifica a los intervinientes, en estrados, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 1123 de 2007.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada

Firmado Por:

Inés Lorena Varela Chamorro



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78c600e831b3dc92e89a636570461bd86c94a95be58787c83f3055d88dd826f4**

Documento generado en 04/10/2021 11:58:23 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>